



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina

Mercedes (B), 22 de Abril de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N° 4855/2024- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/04/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9233/2024

Artículo 1°.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con la firma PRODELIM (proveedor N° 1521), por un total de Pesos CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 405.647,68) documentada en el presente bajo factura N° 00008-00000628.-

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar contablemente la misma contra " RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" y proceder a su cancelación.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

atentamente.-

Yolanda B. Gorobito
Secretaria
H. Concejo Deliberante
Mercedes (B)

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy



Mariana San Martín
Edificanta
H. Concejo Deliberante
Mercedes (B)